



ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A., CELEBRADA EL DIA 23 DE FEBRERO DEL DOSMIL DIESISIETE.

En la Ciudad de Huaquillas, Cantón Huaquillas, Provincia de el Oro a los 23 días del mes Febrero del 2017, a las 19h30, en las oficinas de la compañía Taxi Ejecutivo Huaquimovil S.A. situada en las calles Machala E/ Cabo Minacho y Espejo (CDLA. Ecuador, se reúnen los siguientes accionistas: **1.- Alejandro Sarango José Franklin**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **2.- Apolo Merchán Diomar Hermel**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **4.- Arias Herrera Luis Alfredo**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **6.- Cabrera Cabrera Luis Iván**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **7.- Calderón Jorge Tolentino**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **8.- Calderon Orozco Carlos Julio**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **9.- Calderón Sánchez Katherine Elizabeth**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **10- Calva Moreno Ángel Serafino**, por sus propios Derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada Una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representó un voto; **11.- Calva Moreno José Milton**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción Ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que Representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **13.- Campoverde Vargas William Iván**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la





## COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.

REPRESENTACION DE LA EMPRESA EN LA CIUDAD DE HUACHO

AV. 28 DE SETIEMBRE 1000 HUACHO PERU

TEL: 054 224 21000 FAX: 054 224 21000

WWW.HUAQUIMOVIL.COM



DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **27.- Lima Calle Tito Marlover**, por sus Propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **28.- Lima Oyola Bryan Alexander**, por sus Propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **29.- Loayza Vargas Byron Daniel**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **31.- López Jirón Rubén Daño**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **Malacatus Celi Luis Alfredo**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **33.- Merchán Solórzano Francisco Abrahán**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **34.- Merizalde Calderón Víctor Bernardo**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **36.- Morocho Pesante Ángel Norberto**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **37.- Naula Sigua Dany Daniel**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **39.- Oviedo Castillo Segundo Manuel**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **40.- Pulla Rocano Wilmer Marcelo**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **41.- Quezada Romero**



## COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.

CONSTITUCION ORDINARIA Y NOMINATIVA PARA LA E.C. DE LOS ACCIONEROS  
DEL COMPAÑIA EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A. EN EL DIA 11 DE JUNIO DEL 2019  
ENCUENTRO DE LOS ACCIONEROS EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A. EN EL DIA 11 DE JUNIO DEL 2019  
CORRESPONDIENTE A LA REUNION EJECUTIVA



**Juan Carlos** por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **42.- Quezada Romero Stalin Patricio**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **43.- Quinde Ordoñez Leonardo David**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **44.- Quintuña Pinzón Jazmín del Rocío**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **45.- Ramos Bravo Silverio Santos**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **47.- Rogel Guzmán Cándido Cristóbal** por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **48.- Roque Ochoa Sonia Elvira**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **49.- Sagbay Obando Hoover Efrén**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **50.- Sánchez Ajila Rodolfo Maico**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **51.- Sánchez Astudillo Pablo Manuel**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **52.- Sarango Calva Simón Paquito**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **53.- Sarango Vega Carlos Fabián**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA



## COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.

ESTABLECIDA EN EL PERU EN 1988, CON SU SEDE CENTRAL EN  
LIMA, EN LA AV. SAN JUAN DE LOS RIOS 1000, EN  
LA ZONA CENTRAL DE LA CIUDAD DE LIMA, PERU.  
TEL: 445 2000 - FAX: 445 2000



(US\$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **54.- Solórzano Sarmiento German Maximiliano**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **55.- Vargas Sarango Jimmy Hamilton**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **56.- Villavicencio Rizzo Manuel Aurelio**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; **57.- Zambrano Sandoya Luis Alberto**, por sus propios derechos propietario de UNA (1) acción ordinaria y nominativa de 40 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$40,00) cada una la misma que representa el 2% del capital social de la compañía, que representa un voto; concurrencia que representa el ochenta y cuatro por ciento del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Preside la junta su titular el señor José Milton Calva More, en su calidad de presidente de la Compañía, actuando como Secretario de la misma el señor Simón Paquito Sarango Calva, en su calidad de Gerente General de la compañía. Acto seguido la presidencia dispone que el Señor Secretario de la junta elabore la lista de los accionistas presentes, con la cual se constata una vez más que existe el quorum legal correspondiente, lo que permite al presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Extraordinarias, emitido por la Superintendencia de Compañías. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del día: **1.- CONOCER EL INFORME GESTIÓN Y ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.; 2.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENTE Y CONTADORA DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; 3.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016; 4.- CONOCER Y APROBAR EL BALANCE DE ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016; 5.- RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS O PERDIDAS ,CORRESPONDIENTE AL EJECRCICIO ECONÓMICO AL AÑO 2016; 6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL AÑO 2017; 7.- CONOCER Y RESOLVER LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.** Aprobado en forma unánime el orden del día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO del orden del día**, que se





refiere a: **CONOCER EL INFORME DE GESTION Y ACTIVIDAD DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DEL AÑO 2016,**

Interviene el presidente da un saludo fraterno a los presentes y recomienda a la sala mantener la cordura y el respeto entre nosotros, a continuación señala, compañeras y compañeros ustedes recordaran que el año que feneció se ha informado paso la actividad que se ha realizado, informare las dificultades que se están presentando en la actualidad para ello hemos tenido que hacer unidad las operadoras de taxis, incluso con la tricimoto, del análisis, programamos una visita al Alcalde de la ciudad para reclamar porque la compañía de taxis Transporte Hualtaco tienen título habilitante para matricular sus vehículos. Violando una resolución de sesión de consejo en la que se acordó la no creación de taxis y tricimotos por un lapso de dos años, en los primeros meses del 2016, el consejo resuelve no incrementar más operadoras tanto de motos como de taxis por un lapso de dos años, pero hoy nos encontramos con la sorpresa que la compañía transporte Hualtaco tiene título habilitante y se encuentran matriculando por lo que hemos tenido que protestar ante esta situación, nos reunimos el transporte en taxi y transporte alternativo de Tricimotos para analizar la situación, y se resolvió enviar una denuncia a la ANT en Quito y una solicitud a todos los municipios de la provincia pidiendo que no matriculen a los taxis transporte Hualtaco, porque han violado todos los procedimientos en lo que se refiere a la creación de nuevas empresas de transporte así mismo una petición de varios puntos incluido un plantón con todas las unidades de taxis y Tricimotos, logrando que la respuesta de la petición nos entregaba en ocho días, estábamos en espera, y en verdad el señor Alcalde nos hizo una invitación a una sesión de Consejo solo a los taxista para entregarnos lo solicitado, además se está elaborando un recurso de protección en caso de ser necesario, inmediatamente sesionamos las operadoras para alistarnos a recibir nuestro pedido, igual iríamos todas las operadoras con sus respectivas unidades, para ello nuestro Jurídico intervino apoyada por el Presidente de la Cooperativa 11 de Noviembre y Presidente de la Compañía Taxi Ejecutivo, al recibir la documentación nos encontramos con la sorpresa que la entrega era de una parte de la petición, por lo que se reclamó y se acordó, entre el Abogado del Municipio y el Abogado de las Operadoras de Taxis, que el faltante por entregar lo iba a entregar lo más pronto sin mayor trámite. Luego se pasa a tratar el **SEGUNSO PUNTO del orden del día**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL GERENTE Y CONTADORA DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.-** De inmediato el señor Gerente toma la palabra e informa hemos realizado las respectivas transacciones comerciales por todo el período contable, produciendo unos ingresos de \$ 37712.88 centavos de dólar de los estados unidos de norte América, en cuanto a los costó y gastos suman un total de \$ 37012.88 centavos de dólar de los estados unidos de norte América ,quedando en el ejercicio económico una utilidad \$



## COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO HUAQUIMOVIL S.A.

AV. BOLIVAR Y AV. BOLIVAR, CANTON HUACHALA, PROV. CAJAMAHA  
TEL: 071 233 3333  
CALLE BOLIVAR Y AV. BOLIVAR  
CANTON HUACHALA, PROV. CAJAMAHA



700.00, es así que se ha manejado con transparencia los fondos y recursos de la compañía a mi encomendados. INFORME DE LA CONTADORA DE LA COMPAÑÍA: De inmediato toma la palabra la Lcda. Rosa Esperanza Piedra Piedra y menciona que de acuerdo a la información facilitada por la parte administrativa de la compañía y revisada debidamente se elaboró el balance del año 2016 quedando un valor a pagar de impuesto a la renta de \$ 130.90, por la utilidad que mantuvo la compañía en este periodo se paga el 15% a los empleados que es el valor de \$ 105.00 El resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están plenamente justificados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. **TERCER PUNTO del orden del día**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**. El comisario interviene, saluda y agradece a todos los presentes por haber confiado en su persona, en el periodo 2016-2017 a si mismo señala el día de hoy se elegirá nuevo directorio, les informo que el informe de comisario no es amplio es circunstancial porque no he recibido material necesario para realizar mi informe, lo que llego a mis manos son facturas de la construcción donde al revisarlas encuentro las siguientes novedades ingresos no hay. Los gastos llegan a 76511.50 me llama la atención que las facturas de transporte si hay retención mientras que aquí se señala que estas facturas no tienen retención de IVA, tenemos 7 semanas de trabajo que debería constar 6, tenemos facturas de carreras con la descripción de movilidad, compra de un tanque para agua, se sigue comprando tablas en el mes de noviembre para la construcción, el sistema operativo es deficiente las operadoras no están cumpliendo con su papel para el cual son contratadas, eso es lo que puedo informar de parte del comisario. Se hace una aclaración al comisario y, a la sala, sobre las facturas, el las entiende a su manera es porque no domina el asunto contable. Y Sobre los ingresos, les señalo que el aporte para la construcción se la hizo con anterioridad por lo el dinero estaba en el banco de ahí se hizo los respectivos gastos. Luego se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO del orden del día**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE DE ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**; Para tratar este punto se le solicita a la Sra. Lcda. Rosa Esperanza Piedra Piedra Contadora de la Compañía que exponga los balances del periodo comprendido 1 de enero al 31 de diciembre 2016, una vez de la explicación minuciosa y detallada del Estado de Resultados y Balance General periodo 2016 y la deliberación por parte de los Accionistas presentes es Aprobado el balance en todos sus puntos. Luego se pasa a tratar el **QUINTO PUNTO del orden del día**, el mismo que se refiere a: **RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**; Con lo referente a las utilidades de la compañía actuales y de años anteriores serán reinvertidas en la construcción de la cede ubicada en las calles Machala entre Cabo



## COMPANIA DE TAXI EJECUTIVO HUAQUILLAS S.A.

SEDE SOCIAL: CALLE 14 DE SEPTIEMBRE N.º 1004 - 3.º NIVEL - HUACAPALLA  
TELEFONO: 061 222 222 222  
CORREO ELECTRONICO: info@taxiexecutivoh.com



Minacho y Espejo para poder tener un local con las comodidades que cada accionista necesita para dar un mejor servicio a la ciudadanía de Huaquillas y la provincia. Luego se pasa a tratar el **SEXTO PUNTO del orden del día**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER LA DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL PERIODO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017**; El señor presidente toma la palabra y solicita a los presentes que señalen nombres para elegir la dignidad de comisario, Quezada Romero Juan Carlos solicita la palabra y mociona el nombre de Díaz Obaco Jinson Bladimir, el compañero Espinoza Merchán José Arnulfo, mociona al compañero Malacatus Celi Luis Alfredo, el compañero Cabrera Cabrera Luis Iván, mociona al compañero Merizalde Calderón Víctor Bernardo, el compañero Apolo Merchán Diomar Hermel, mociona al compañero Loayza Vargas Byron Daniel, con los cuatro candidatos se lleva la votación, resultando ganador el compañero Malacatus Celi Luis Alfredo con el 38% equivalente a 22 votos de los socios presentes, los integrantes de la sala analizan quien debe ser el comisario suplente por lo que se delibera un momento, la sala resuelve elegir candidatos para esta otra dignidad, siendo mocionados tres candidatos el compañero Espinoza Merchán José Arnulfo mociona al compañero Apolo Merchán Diomar Hermel, el compañero Apolo Merchán Diomar Hermel, mociona al compañero Loayza Vargas Byron Daniel y por último el compañero Merchán Solórzano Francisco Abraham mociona al compañero Pulla Rocano Willian Marcelo, se somete a votación y resulta electo como comisario suplente el compañero Loayza Vargas Byron Daniel, con el 33% equivalente a 19 votos de los socios presentes. Luego se pasa a tratar el **SEPTIMO PUNTO del orden del día**, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER LA DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL**. El señor Presidente invita a los presentes que mocionen a los candidatos, el compañero Quezada Romero Juan Carlos mociona como candidato al compañero Quezada Romero Stalin Patricio para que sea candidato a la presidencia, seguidamente el compañero Sarango Vega Carlos Fabián mociona como candidato al compañero Jumbo Maza Tadeo Rafael es apoyado por algunos miembros de la sala de sesiones y se somete a votación quedando de la siguiente manera la votación, el compañero Quezada Romero Stalin Patricio obtiene el 47% equivalente a 27 votos de los socios presentes, quedando electo Presidente de la Compañía, finalmente se va a elegir Gerente General de la compañía, toma la palabra el compañero Quezada Romero Juan Carlos y dice el reglamento nos está discriminando al no poder ser elegidos todos los socios porque en los requisitos para ser Gerente señala se debe tener Título de Tercer Nivel, cosa que lo rechazo, y mociona el nombre del compañero Jumbo Maza Tadeo Rafael, él se disculpa, y luego aclara la situación el presidente, si el reglamento es discriminatorio debo recordarles que este reglamento se lo aprobó en tres sesiones y si queremos que cualquier socio participe debemos reformar el reglamento; se dio el análisis y con la aclaración del compañero Sarango

